



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-151
SALTA, 27 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE Nº 10.658/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Ing. Ernesto Manuel Abdo – de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho docente accedió al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la misma cátedra y carrera, según consta en Res. RDNAT-2017-1437, Expediente 10428/16, con fecha de posesión de funciones el 04/10/17.

Que a fs. 50, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando dar por finalizadas las funciones interinas del Ing. Ernesto Manuel Abdo – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Extensión Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 04 de octubre de 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 02 de fecha 06 de marzo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del Ing. Agr. **ERNESTO MANUEL ABDO** – DNI Nº 24.697.237 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura de "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 04 de octubre de 2017, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Abdo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales